



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **150**

Fecha: **27/10/2016**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680013333010 2009 00211 01	Acciones Populares	IVAN GONZALO REYES RIBERO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 472 de 1998 que remite al 246 del C.P.A.C.A, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P, se corre TRASLADO DEL RECURSO DE SUPLICA incoado por la parte demandada contra el auto de fecha 18/10/2016	27/10/2016	27/10/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
680012333000 2014 00823 00	Acción de Grupo	ALFONSO VASQUEZ ALARCON	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Traslado de conformidad con el artículo 57 de la Ley 472 de 1998 en concordancia con el artículo 110 del CGP se CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES presentadas por las partes demandadas	27/10/2016	27/10/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
686793333001 2015 00104 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUS STELLA GOMEZ VIVIESGAS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 316 inciso 4o numeral 4o, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P. se CORRE TRASLADO de la SOLICITUD DE DESISTIMIENTO de las pretensiones de la demanda, presentada por la parte demandante	27/10/2016	27/10/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
680013333011 2015 00252 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	STELLA SUPELANO PINTO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado conforme lo dispone el Art. 110 del C.G.P, en concordancia con los artículos 318 del C.G.P se CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION presentado opr la parte demandada contra auto de fecha 05/10/2016	27/10/2016	27/10/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
680012333000 2015 01344 00	Acción de Reparación Directa	ADULFO PORTILLA SANABRIA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Traslado de conformidad con el artículo 175 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP se corre TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	27/10/2016	27/10/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:
CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE
FIJA EL TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 27/10/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ

SECRETARIO